## Anexo I: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dña\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (en representación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ CIF\_\_\_\_\_) teléfono \_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, vecino/a de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con domicilio en\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_\_, y DNI \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado/a de los Pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas reguladores del contrato: AYUDA A DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE SERÓN

A efectos de lo establecido en el artículo 140.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que:**

**PRIMERO.** Que se dispone a participar en la contratación de SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE SERÓN.

**SEGUNDO.** Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para ser adjudicatario del contrato de servicios, en concreto:

* Que posee personalidad jurídica y, en su caso, representación.
* Que, en su caso, está debidamente clasificada la empresa o que cuenta con los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
* Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
* Que no ha sido sancionado por infracciones graves en materia laboral, social o medioambiental.
* Que está al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
* En caso de empresas extranjeras, que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.
* Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**TERCERO.** Tratándose de un contrato cuya ejecución requiere el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento declara:

 Que NO tiene previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.
 Que SÍ tiene previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos.indicar en este caso nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización

**QUINTO.** Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

## Anexo II: OFERTA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACION DE FÓRMULAS

D/Dña\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (en representación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ CIF\_\_\_\_\_) teléfono \_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, vecino/a de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con domicilio en\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_\_, y DNI \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado/a de los Pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas reguladores del contrato: AYUDA A DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE SERÓN

Se compromete a ejecutar la prestación en la que participa, con estricta sujección a los requisitos y condiciones exigidos, en la forma que se detalla a continuación:

|  |
| --- |
| 1. Reducción del plazo de 48 horas para el incicio de la prestación del servicio a las personas usuarias, Cáusula 8.C del PPT *(Hasta 5 puntos)* |
| Altas Ordinarias |  | Reducción de 24 horas | 2,5 puntos |
|  | Reducción de 12 horas | 1,5 puntos |
|  | Reducción de 6 horas | 1 punto |
|  | No ofrece reducción | 0 puntos |
| Altas Urgentes |  | Reducción de 12 horas | 2,5 puntos |
|  | Reducción de 6 horas | 1 punto |
|  | No ofrece reducción | 0 puntos |
| TOTAL | …..puntos |

|  |
| --- |
| *2. Reducción de los plazos establecidos para la prestación de los servicios y la instalación de las ayudas instrumentales, Cláusula 8.L del PPT (Hasta 5 puntos).* |
| Prescripciones Ordinarias |  | Reducción de 15 días naturales  | 2,5 puntos |
|  | Reducción de 10 días naturales | 1,5 puntos |
|  | Reducción de 5 días naturales | 1 punto |
|  | No ofrece reducción | 0 puntos |
| Prescripciones Urgentes |  | Reducción de 3 días naturales | 2,5 puntos |
|  | Reducción de 2 días naturales | 1,5 puntos |
|  | Reducción de 1 día natural | 1 punto |
|  | No ofrece reducción | 0 puntos |
| TOTAL | …..puntos |

|  |
| --- |
| *3. Suministro de ayudas técnicas e instrumentales en el % que se comprometa sobre la facturación mensual, IVA incluido, Cláusula 8.L del PPT (Hasta 20 puntos).* |
|  | Ninguna aportación | 0 puntos |
|  | 0,50 % | 5 puntos |
|  | 0,75 % | 10 puntos |
|  | 1% | 15 puntos |
|  | 1,25 % | 20 puntos |
| TOTAL | …..puntos |

|  |
| --- |
| *4. Implantación de medidas de mejora de las condiciones de habitabilidad de las personas beneficiarias (Hasta 15 puntos)* |
|  | Ninguna aportación | 0 puntos |
|  | Hasta 2.000,00 €/año, IVA incluido | 5 puntos |
|  | Hasta 4.000,00 €/año, IVA incluido | 10 puntos |
|  | Hasta 6.000,00 €/año, IVA incluido | 15 puntos |
| TOTAL | …..puntos |

|  |
| --- |
| *5. Actuaciones de promoción, divulgación y convivencia (Hasta 5 puntos)* |
|  | Ninguna aportación | 0 puntos |
|  | Hasta 1.500,00 €/año, IVA incluido | 1 punto |
|  | Hasta 3.000,00 €/año, IVA incluido | 2,5 puntos |
|  | Hasta 4.500,00 €/año, IVA incluido | 4,5 puntos |
|  | Hasta 6.000,00 €/año, IVA incluido | 5 puntos |
| TOTAL | …..puntos |

|  |
| --- |
| *6. Criterios sociales y de fomento de la integración social de colectivos desfavorecidos (Hasta 20 puntos)* |
| Comopromiso de que el ……..%1 de las nuevas contratraciones de profesionales que resulten necesarios para la ejecución del contrato, así como la cobertura de las bajas, y en general de las sustituciones que se precisen, se realicen de personas pertenecientes a diferentes colectivos con dificultades de inserción en el mercado laboral.*1Indicar un porcentaje entre 0% y 50%* |

## Anexo III: LISTADO DE PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN EL MUNICIPIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 LCSP, en el que se establece que “cuando una norma legal un convenio colectivo o un acuerdo de negociación colectiva de eficacia general, imponga al adjudicatario la obligación de subrogarse como empleador en determinadas relaciones laborales, los servicios dependientes del órgano de contratación deberán facilitar a los licitadores, en el propio pliego, la información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores a los que afecte la subrogación que resulte necesaria para permitir una exacta evaluación de los costes laborales que implicará tal medida, debiendo hacer constar igualmente que tal información se facilita en cumplimiento de lo previsto en el presente artículo.

A estos efectos, la empresa que viniese efectuando la prestación objeto del contrato a adjudicar y que tenga la condición de empleadora de los trabajadores afectados estará obligada a proporcionar la referida información al órgano de contratación, a requerimiento de este. Como parte de esta información en todo caso se deberán aportar los listados del personal objeto de subrogación, indicándose: el convenio colectivo de aplicación y los detalles de categoría, tipo de contrato, jornada, fecha de antigüedad, vencimiento del contrato, salario bruto anual de cada trabajador, así como todos los pactos en vigor aplicables a los trabajadores a los que afecte la subrogación. La administración comunicará al nuevo empresario la información que le hubiere sido facilitada por el anterior contratista”.

A continuación, se indica la información facilitada por la empresa saliente, actual contratista del servicio, que se facilita a los licitadores en cumplimiento del citado art. 130 LCSP: